

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de octubre de 2018, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. CNR-2018-0219, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta identificado con el DUI número dependencia por parte de:

en la que solicita la información siguiente: "Copia del expediente # 022018009717 de la parcela 26 del sector 0213R12 que lleva la oficina del Centro Nacional de Registro (CNR) de Santa Ana".

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánche

Oficial de Información